

Sesión de Consejo Universitario
del 06 de agosto del 2019

Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con la Biblioteca Nacional del Perú.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Biblioteca Nacional del Perú y la Universidad Ricardo Palma, de fecha 12 de julio del 2019, cuyo objeto es la comunicación y la distribución de las ediciones publicadas y por publicar de la revista denominada "ILLAPA Mana Tukukuq", de titularidad del Instituto de Investigaciones Museológicas y Artísticas de la Universidad, a través de la Biblioteca Digital de La Biblioteca, con la finalidad de difundir el conocimiento y la investigación en el campo de las artes plásticas, museología y gestión cultural, cuyo texto, adjunto, forma parte del presente acuerdo.

Asignación de carga no lectiva:

a. Docente Mario Pauta Gálvez.

El Consejo Universitario acordó: aprobar, en vía de regularización, la asignación de 40 horas de carga no lectiva al docente Mario Pauta Gálvez, del 16 de julio al 16 de agosto del 2019, quien viene trabajando como miembro del Comité de Calidad de la carrera de Medicina Veterinaria.

b. Doctora Ana Esther Delgado Vásquez

El Consejo Universitario acordó: aprobar, la asignación de 10 horas de carga no lectiva a la doctora Ana Esther Delgado Vásquez, Coordinadora de la Maestría en Psicología con mención en Problemas de Aprendizaje, del 01 al 16 de agosto del 2019.

Modificación de carga lectiva, semestre académico 2019-I.

El Consejo Universitario acordó: modificar, en vía de regularización, la carga lectiva de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, semestre académico 2019-I, aprobada por acuerdo de Consejo Universitario N° 0805-2019 de fecha 11 de abril del 2019, con sus correspondientes modificaciones en los acuerdos de Consejo Universitario N°1066-2019, N°1759-2019 y N° 1828-2019, en los siguientes términos:

1. Mantener por descanso médico las 15 horas semanal-mensual el total de la carga lectiva asignada a la docente MEJÍA SÁENZ, Katia Betty a partir del 30 de mayo al 20 de julio del 2019, según certificado médico, de acuerdo al siguiente detalle:

Descargarle la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
AG0902	Negocios Internacionales I	G. 01.0, Pra	2
AG0902	Negocios Internacionales I	G. 01.0, Teo	2
AG1002	Negocios Internacionales II	G. 01.0, Pra	2
AG1002	Negocios Internacionales II	G. 01.0, Teo	1
AG1002	Negocios Internacionales II	G. 02.0, Pra	2
AG1002	Negocios Internacionales II	G. 02.0, Teo	1
CE-606	Economía internacional	G. 01.0, Pra	2
CE-606	Economía internacional	G. 01.0, Teo	3
Total Horas:			15

2. Incrementar, en vía de regularización, de 12 a 17 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada a la docente ANGULO CHOCANO, Verónica Esther, en reemplazo de la docente MEJÍA SÁENZ, Katia Betty, del 30 de mayo al 28 de junio del 2019, según el detalle siguiente:



Asignarle la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
CE-606	Economía internacional	G. 01.0, Pra	2
CE-606	Economía internacional	G. 01.0, Teo	3
Total Horas:			5

La carga final es:

Economía

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
CE-606	Economía internacional	01.0 Pra.	2
CE-606	Economía internacional	01.0 Teo.	3
Total Horas:			5

Marketing Global y Administración Comercial

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
MG0904	Gerencia de Ventas Globales	01.0 Pra.	4
MG0904	Gerencia de Ventas Globales	01.0 Teo.	2
MG1001	Auditoría de Marketing y Ventas	01.0 Lab.	2
MG1001	Auditoría de Marketing y Ventas	01.0 Pra.	2
MG1001	Auditoría de Marketing y Ventas	01.0 Teo.	2
Total Horas:			12

Total General: 17 horas

- Incrementar, en vía de regularización, de 18 a 21 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada al docente DELGADILLO PORTOCARRERO, Luis Alfonso en reemplazo de la docente MEJÍA SÁENZ, Katia Betty, del 30 de mayo al 28 de junio del 2019, según el detalle siguiente:

Asignarle la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
AG1002	Negocios Internacionales II	G. 01.0, Pra	2
AG1002	Negocios Internacionales II	G. 01.0, Teo	1
Total Horas:			3

La carga final es:

Administración y Gerencia

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
AD-602	Investigación Operativa	02.0 Teo.	2
AD-602	Investigación Operativa	02.1 Pra.	2
AD-602	Investigación Operativa	02.2 Pra.	2
AD-704	Administración Financiera I	01.0 Pra.	4
AD-704	Administración Financiera I	01.0 Teo.	2
AD-804	Administración Financiera II	01.0 Pra.	2
AD-804	Administración Financiera II	01.0 Teo.	2
AD-804	Administración Financiera II	01.1 Lab.	2
AG1002	Negocios Internacionales II	01.0 Pra.	2
AG1002	Negocios Internacionales II	01.0 Teo.	1
Total Horas:			21

Total General: 21 horas



- Incrementar, en vía de regularización, de 16 a 23 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada al docente VÉLIZ DUARTE, Jesús Álvaro en reemplazo de la docente MEJÍA SÁENZ, Katia Betty, del 30 de mayo al 28 de junio del 2019 según el detalle siguiente:

Asignarle la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
AG0902	Negocios Internacionales I	G. 01.0, Pra	2
AG0902	Negocios Internacionales I	G. 01.0, Teo	2
AG1002	Negocios Internacionales II	G. 02.0, Pra	2
AG1002	Negocios Internacionales II	G. 02.0, Teo	1
Total Horas:			7

La carga final es:

Administración y Gerencia

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
AD-201	Administración II	02.0 Pra.	4
AD-201	Administración II	02.0 Teo.	2
AG0707	Mercado de Valores	01.0 Pra.	2
AG0707	Mercado de Valores	01.0 Teo.	2
AG0902	Negocios Internacionales I	01.0 Pra.	2
AG0902	Negocios Internacionales I	01.0 Teo.	2
AG1002	Negocios Internacionales II	02.0 Pra.	2
AG1002	Negocios Internacionales II	02.0 Teo.	1
Total Horas:			17

Marketing Global y Administración Comercial

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
MG0807	Finanzas Globales	01.0 Pra.	2
MG0807	Finanzas Globales	01.0 Teo.	2
MG0807	Finanzas Globales	01.1 Lab.	2
Total Horas:			6

Total General: 23 horas

Carga no lectiva, docentes de la Escuela de Posgrado.

El Consejo Universitario acordó: Aprobar la asignación de carga no lectiva de la Escuela de Posgrado para el periodo Intersemestral, del 16 de julio al 16 de agosto del 2019, de los siguientes docentes:

Responsable	Cargo	Horas no lectivas
Doctor Luis Vicuña Peri	Secretaría Académica	20 horas (honorarios)
Doctora Elena Maisch Molina	Jefe de la Unidad de Grados Académicos	15 horas (honorarios)
Magíster Abiu Padilla Lauriano	Jefe Oficina de Registros y Matricula	10 horas (planilla)
Magíster Lady Rosario Corrales Reymer	Miembro Comisión de Grados	5 horas (planilla)
Doctora Rosa María Fernández Rodríguez	Miembro Comisión de Grados	5 horas (planilla)

Regularización de asignación de carga no lectiva:

a. Docente Roberto Carlos Romero Onofre.

El Consejo Universitario acordó: Aprobar, en vía de regularización, la asignación de 22 horas de carga no lectiva al docente Roberto Carlos Romero Onofre, del 18 de marzo al 30 de abril del 2019, quien trabajó como Sub Coordinador en Sede Hospitalaria, Presidente de Comité, Miembro de ERME y Tutor, y renunció a su carga lectiva a partir del mes de mayo.



b. Licenciado Felipe Atúncar Quispe.

El Consejo Universitario acordó: Aprobar, en vía de regularización, la asignación de 15 horas de carga no lectiva al licenciado Felipe Atúncar Quispe, del 20 de julio al 16 de agosto del 2019, para desarrollar trabajos en el Proceso de Acreditación de la Facultad de Medicina Humana por el Centro Interuniversitario de Desarrollo.

Ampliación de finalización de contrato.

El Consejo Universitario acordó: Aprobar, en vía de regularización, la ampliación de la finalización del contrato a que se refiere el acuerdo N°1391-2019 en el presente caso:

Incrementar de 4 a 8 horas semanal-mensual total la carga lectiva asignada al docente ALVAREZ VITA, Juan José, en reemplazo de la docente RUBIO GARCIA, Milagros, del 18 de marzo al 20 de julio del 2019, conforme se detalla:

Asignarle la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
MCP1002	Derechos Humanos	G. 01.0, Teo	4
		Total Horas:	4

La carga final es:

Administración de Negocios Globales

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
NG1006	Política Internacional	02.0 Teo.	2
NG1006	Política Internacional	02.1 Pra.	2
		Total Horas:	4

Maestría en Ciencia Política

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
MCP1002	Derechos Humanos	01.0 Teo.	4
		Total Horas:	4

Total General: 8 horas

Cambio de docentes:**a. Oficio N°0698-2019-VRAC-URP.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar los cambios de docentes y sus respectivos cursos de acuerdo a lo solicitado por el Programa de Especialización en *Relaciones Públicas Institucionales* del Instituto de Comunicación Integral, conforme a los siguientes detalles:

	Cursos a cambiar	Cursos Nuevos		
Taller 2	Relaciones Públicas y Justicia Mediática Doctor Miguel Valdez Orriaga	Técnicas y Herramientas de las RRPP Magíster Marita Solórzano Castro	Capacitador	Relacionista Pública
Taller 6	Las RRPP en la Gestión de las Crisis corporativas Doctor Miguel Valdez Orriaga	Conflictos Sociales Mineros y Manejo de Crisis Guillermo Vidalón del Pino	Capacitador	Comunicador

b. Oficio N°0699-2019-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó: aprobar los cambios de docentes y sus respectivos cursos de acuerdo a lo solicitado por el Programa de Especialización en *Gestión Social para proyectos de desarrollo* del Instituto de Comunicación Integral, conforme a los siguientes detalles:



Cursos y docentes aprobados por ACU	Docentes Nuevos		
Cultura y Desarrollo Magíster Ariel Díaz Aparicio	Magíster Víctor Renato Taboada Ruiz	Capacitador	Administrador
Administración General Magíster Raúl Marín Mijichich	Doctor Alberto Carranza López	Capacitador	Ingeniero

Corrección de la escritura de apellido materno.

El Consejo Universitario acordó:

1. Disponer la corrección de la escritura del apellido paterno de don Rodil Valdemar Gonzalez Castillo, en el diploma de Grado Académico de Bachiller en Arquitectura, debiendo constar el apellido paterno Gonzales, con la letra "z" al final, quedando definitivamente escrito su nombre como Rodil Valdemar Gonzalez Castillo, conforme aparece en su Partida de Nacimiento y el Documento Nacional de Identidad rectificado.
2. Autorizar a la Secretaría General para que en aplicación de la corrección ordenada.

Resultados de Admisión.

a. Oficio SG-2380/2019.

El Consejo Universitario acordó: aprobar los resultados del Proceso de Reasignación y Cobertura de Vacantes del Programa Regular: abril-julio 2019-II, realizado el día 22 de julio del 2019, y las actas correspondientes que forman parte del presente acuerdo.

b. Oficio SG-2476/2019.

El Consejo Universitario acordó: aprobar los resultados del Proceso de Reasignación y Cobertura de Vacantes del Examen de Admisión del Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral Certificada, EPEL, 2019-II, realizado el día miércoles 31 de julio del 2019, y las actas correspondientes que forman parte del presente acuerdo.

c. Oficio SG-2481/2019.

El Consejo Universitario acordó: aprobar los resultados del Examen General de Admisión 2019-II, realizado el día viernes 02 de agosto del 2019, y las actas correspondientes que forman parte del presente acuerdo.

Contrato N°132-2019-FONDECYT.

El Consejo Universitario acordó: aprobar, en vía de regularización, el Contrato N°132-2019-FONDECYT "Organización de Eventos de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica" Convocatoria 2019, de fecha 12 de julio del 2019, cuyo objetivo general es incrementar la difusión y transferencia de conocimiento científico y tecnológico entre los actores del sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica a través del apoyo para la realización de eventos para la popularización de la CTI en beneficio de la tecnológica, cuyo texto, adjunto, forma parte del presente acuerdo.

Acta de premiación N°08-VRI-2019.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el Acta de Premiación N°08-VRI-2019 suscrita por los miembros del jurado evaluador del Programa de Incentivos al Docente Investigador de la Universidad Ricardo Palma que publica artículos en revistas indizadas en base de datos de reconocido impacto.



2. Otorgar al magíster Ricardo Jhon Palomares Orihuela, docente de la Facultad de Ingeniería, la bonificación, monto proporcional al número de autores del artículo publicado: "Design and implementation of a humanoid robot controlled by computer for applications in paraplegic patients", con cargo al fondo de investigación.

Renovación de la póliza del Plan de Salud EPS, con la aseguradora Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud.

El Consejo Universitario acordó: Aprobar la renovación de la póliza del Plan de Salud EPS, con la aseguradora Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud, por el periodo comprendido del 01 de agosto del 2019 al 31 de julio del 2020.

Servicio de consultoría y asesoría en educación virtual.

El Consejo Universitario acordó:

- 1.- Aprobar el servicio de consultoría y asesoría en educación virtual, incluido en el presupuesto del Centro de Educación Virtual 2019 de la Oficina de Educación Continua.
- 2.- Aprobar el pago al señor Rafael Alejandro Martínez Campoblanco, como especialista en educación virtual que atenderá este servicio de consultoría.

Apoyo económico: docentes Lidia Cruz Neyra y Mercedes González De La Cruz.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el apoyo económico para cubrir los gastos de alimentación, alojamiento y traslados de las docentes Lidia Cruz Neyra y Mercedes González De La Cruz por su participación en la XIII Olimpiada Iberoamerica de Biología, a realizarse en Cochabamba – Bolivia, del 08 al 14 de setiembre del 2019.

Pago de factura por la Membresía del SICELE.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el pago de la factura al Instituto Cervantes por la Membresía del SICELE del año 2019 como miembros del Consejo Ejecutivo.

Renuncias de docentes:

a. Jhon Antony Lawrence Simmonds.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar la renuncia irrevocable presentada el 05 de agosto del 2019, por el docente, con contrato anual, Jhon Antony Lawrence Simmonds, con Carnet de Extranjería N°000255290, a partir del 18 de agosto del 2019.
2. Encargar a la Oficina de Personal la elaboración de la liquidación de beneficios sociales y demás consideraciones de acuerdo a Ley y en los plazos que estipula.

b. Víctor Edgardo Venero Nazario.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar la renuncia irrevocable presentada el 05 de agosto del 2019, por el docente, con contrato anual, Víctor Edgardo Venero Nazario, con DNI N°08749981, a partir del 31 de julio del 2019.
2. Encargar a la Oficina de Personal la elaboración de la liquidación de beneficios sociales y demás consideraciones de acuerdo a Ley y en los plazos que estipula.

Beca de estudios por primer puesto.

El Consejo Universitario acordó: otorgar la beca de estudios para el semestre 2019-II, al señor Angelo Giovanni Bendezu Chuquitaype, de la carrera de Medicina Humana, de la Facultad de Medicina Humana Manuel Huamán Guerrero, por haber obtenido el primer puesto del cómputo



general de alumnos ingresantes del Examen General de Admisión 2019-II, efectuado el 02 de agosto del 2019, con el puntaje de 1,802.00.

Nóminas de estudiante con becas de estudio:

a. Oficio N°541-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar la nómina de los estudiantes de las diferentes carreras, que continúan con beca de estudios por deportes para el semestre 2019-II, cuyas nóminas, adjuntas, forman parte del presente acuerdo.
2. Suspender, la beca de estudio por deportes en el semestre 2019-II, por tener consolidado de notas desaprobadas, por no tener consolidado de notas y por no cumplir con el Reglamento de Deportes y aquellos cuyas becas caducaron en el semestre 2019-I.
3. Autorizar a la Oficina de Economía, regularizar en las boletas de pago de pensiones respectivas.

b. Oficio N°0542-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar las nóminas de estudiantes de diferentes carreras, que continúan con beca de estudios por orfandad para el semestre 2019-II, cuyas nóminas, adjuntas, forman parte del presente acuerdo.
2. Suspender, la beca de estudio por orfandad en el semestre 2019-II, por tener consolidado de notas desaprobado y sin consolidado de notas y aquellos cuyas becas caducaron en el semestre 2019-I.
3. Autorizar a la Oficina de Economía, regularizar en las boletas de pago de pensiones respectivas.

Dispensa y reembolso de pago.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la dispensa y reembolso del pago parcial por derecho de Grado Académico de Bachiller del señor Jose Luis Castañeda Campos, código 201011982, de la carrera de Medicina Humana, de la Facultad de Medicina Humana Manuel Huamán Guerrero, en uso de su beca de estudios por orfandad.

Becas de estudio:

a. Oficio N°0544-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó: otorgar, en vía de regularización, 3/5 de beca de estudios por orfandad paterna, al estudiante Hernan Martin García Chire, código 201210241, de la carrera de Administración y Gerencia, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, a partir de la tercera armada del semestre 2019-I hasta el semestre 2020-II, incluido el semestre de gracia.

b. Oficio N°0545-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó: continuar otorgando 2/5 de beca de estudios por Convenio con el Ejército del Perú a la estudiante Michelle Jennifer Leandro Flores, código 201411627, de la carrera de Arquitectura, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, hasta el semestre 2020-I.

c. Oficio N°0548-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó: restituir, en vía de regularización, 2/5 de beca de estudios a la estudiante Brenda Betzabe Maguiña Salvatierra, código 201810147, de la carrera de Medicina Humana, de la Facultad de Medicina Humana Manuel Huamán Guerrero, por Convenio con la Policía Nacional del Perú, para el semestre 2019-I.



Convalidación de asignaturas, intercambio estudiantil: Oficio N°0711-2019-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó: Ratificar la convalidación de cursos en favor de la estudiante Jeanette Wendie Olazo Aguirre, con código 201411721, aprobada mediante la Resolución de Consejo de Facultad N°0251-2019-CF. de fecha 02 de agosto del 2019, que incluye en el récord académico las asignaturas del plan de estudios vigente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma, convalidadas a partir del Registro de Calificaciones expedido por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Université Paris-Est Marne-la-Vallée, Francia.

Modificación del acuerdo de Consejo Universitario N°1097-2019: Oficio N°0664-2019-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la modificación del Calendario del Concurso de Admisión 2019-II para el Programa de Segunda Especialidad en Psicopedagogía.

Auspicios académicos:

a. Oficio N°2578-2019-FMH-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico para llevar a cabo el *I Curso Internacional de Inmunizaciones en Pediatría y Situaciones Clínicas Especiales*, a realizarse los días 19 y 20 de julio del 2019, a solicitud del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja.

b. Oficio N°2579-2019-FMH-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico para llevar a cabo el *IV Curso Taller Internacional de Anestesiología Pediátrica*, a realizarse del 11 al 14 de setiembre del 2019, a solicitud del Instituto Nacional de Salud de Niño – San Borja.

c. Oficio N°2580-2019-FMH-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico para llevar a cabo el *Curso de Inducción para Médicos Residentes de Especialidades y Sub Especialidades*, a realizarse del 01 al 26 de julio del 2019, a solicitud del Instituto Nacional de Salud de Niño – San Borja.

d. Oficio N°2581-2019-FMH-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico para llevar a cabo el *Curso-Taller de Soporte Vital Básico*, a realizarse los días 29 de agosto, 26 de setiembre, 24 de octubre, 26 de noviembre y 19 de diciembre del 2019, a solicitud del Instituto Nacional de Salud de Niño – San Borja.

e. Oficio N°2582-2019-FMH-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico para llevar a cabo el *I Congreso Internacional de Imagen Cardíaca*, a realizarse del 07 al 10 de agosto del 2019, a solicitud del Instituto Nacional Cardiovascular INCOR- EsSALUD.

Asignaciones de carga no lectiva:

a. Oficio N°0708-2019-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la asignación de 20 horas de carga no lectiva al doctor Hugo Guerra Arteaga, a fin de que continúe con el plan de trabajo del Instituto de Gobernabilidad y Relaciones Internacionales, desde el 16 de julio hasta el 16 de agosto del 2019.

b. Oficio N°0709-2019-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la asignación de 20 horas de carga no lectiva al magíster Jorge Torres Calderón, para realizar tareas para el I Congreso Nacional de Investigación Universitaria del Vicerrectorado de Investigación, desde el 16 de julio al 16 de agosto del 2019.



c. Oficio N°0710-2019-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la asignación de 06 horas de carga no lectiva al ingeniero Carlos Flores Goycochea para la preparación del material del curso de Matemática dictado en el Programa de Estudios Básicos, del 16 de julio al 16 de agosto del 2019.

d. Oficio N°0721-2019-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la asignación de 18 horas de carga no lectiva al docente Humberto Linarez Coloma para la realización de actividades académico administrativas para la evaluación de trabajos de investigación conducentes a la obtención del Grado Académico de Bachiller en la Facultad de Ingeniería, del 16 de julio al 16 de agosto del 2019.

e. Oficio N°0722-2019-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la asignación de 20 horas de carga no lectiva al doctor Jhony Alberto De La Cruz Vargas, Coordinador General del I Congreso Nacional de Investigación Universitaria del Vicerrectorado de Investigación, desde el 16 de julio al 16 de agosto del 2019.

Proyectos de investigación del Programa Anual 2019:

a. Oficio N°228-2019-VRI.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el proyecto de investigación correspondiente al Programa Anual de Investigación 2019 denominado: "Racismo, discriminación y xenofobia en torno a la población asiática en el periodo de 1931 a 1940 en el Perú", elaborado por el magíster Manuel Jerjes Loayza Javier del Programa de Estudios Básicos, correspondiente al Programa Anual de Investigación Docente de la Universidad Ricardo Palma.
2. Encargar al Vicerrectorado Académico la asignación de 10 horas de carga no lectiva al magíster Manuel Jerjes Loayza Javier del Programa de Estudios Básicos, para el desarrollo de la investigación, a partir del inicio hasta el fin del semestre académico 2019-II.

b. Oficio N°232-2019-VRI.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el proyecto de investigación correspondiente al Programa Anual de Investigación 2019 denominado: "Haciendas en el Valle de Chancay. Registro, evaluación y tipologías arquitectónicas (sobre huacas, hacendados y huaqueros)", elaborado por el magíster Miguel Ángel Guzmán Juárez de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, correspondiente al Programa Anual de Investigación Docente de la Universidad Ricardo Palma.
2. Encargar al Vicerrectorado Académico la asignación de 10 horas de carga no lectiva al magíster Miguel Ángel Guzmán Juárez de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el desarrollo de la investigación, a partir del inicio hasta el fin del semestre académico 2019-II.

Renovaciones de convenio de prácticas pre-profesionales:

a. Oficio N°1106-2019-OP-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar la renovación del Convenio de Prácticas Pre Profesionales, de los estudiantes Nathaly Imelda Salas Chavez, Alex Oscar Águila Campos y Bruno Benjamín Silupu Gonzales, destinados al Laboratorio de Informática y Cómputo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y al Centro de Documentación y Biblioteca Especializada de la Facultad de Medicina Humana.



b. Oficio N°1108-2019-OP-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar la renovación del Convenio de Prácticas Pre Profesionales, de los estudiantes Franklin Víctor Gómez Córdova, Nathaly Georgia de Jesús Farías Saldaña y Milagros Yaralins Quispe Quispe, destinados al CEPSE de la Facultad de Psicología, Laboratorio de Acondicionamiento Ambiental de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y al Centro de Estudios para Comunidades Saludable- CECO BRIGURP.

c. Oficio N°1109-2019-OP-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar la renovación del Convenio de Prácticas Pre Profesionales, de las estudiantes Karina Sachi Alvarez Quichiz, Rosse Mary Diaz Bedoya y Sara Maribel Caqui Manrique, destinadas al Laboratorio de Informática y Cómputo de la Facultad de Medicina Humana y a la Biblioteca Especializada de la Facultad de Medicina Humana.

Apoyos económicos:

a. Oficio N°223-2019-VRI-URP.

El Consejo Universitario acordó: Autorizar el reembolso económico al egresado Gianmarco David Vigo Pareja que consiste en cubrir el costo por la compra del pasaje aéreo Lima-Paraguay-Lima, la inscripción al congreso y viáticos, por su participación en el XIX Congreso Panamericano de Infectología, llevado a cabo en Paraguay, entre el 29 de mayo y 01 de junio del 2019.

b. Oficio N°0225-2019-VRI

El Consejo Universitario acordó:

1. Autorizar la participación del señor Walter León Távara, docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en el IV Foro Internacional y Expo para la Colaboración Académica- Universidad Guanajuato-Mexico, que se llevará a cabo entre el 10 y el 12 de setiembre del 2019.
2. Autorizar el apoyo económico consiste en la compra del pasaje aéreo Lima-México-Guanajuato ida y vuelta, más el seguro de viaje.

c. Oficio N°227-2019-VRI-URP.

El Consejo Universitario acordó:

1. Autorizar la participación de los alumnos Carlos Estefano Rojas Ascate y Anthony Alejandro Escalaya Angulo al 1er Congreso Latinoamericano de Ciudades Sustentables (SCLA-2019), que se realizará en la ciudad de Arequipa – Perú entre el 26 y 29 de agosto del 2019.
2. Autorizar el apoyo económico para los alumnos Carlos Estefano Rojas Ascate y Anthony Alejandro Escalaya Angulo que consiste en la compra de los pasajes aéreos Lima-Arequipa-Lima para cada uno.

Informes económicos finales:

a. Oficio N°0533-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó: Aprobar el informe económico final del *Examen de Suficiencia en Idiomas Extranjeros*, correspondiente al mes de marzo del 2019 del Centro de Idiomas de la Universidad.

b. Oficio N°0534-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó: Aprobar, el informe económico final del *Examen de Suficiencia en Idiomas Extranjeros*, correspondiente al mes de abril del 2019 del Centro de Idiomas de la Universidad.



c. Oficio N°0535-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó: Aprobar el informe económico final de la actividad académica extracurricular *Seminario: Introducción a la Arquitectura de Museos y Museografía*, que remite el Instituto de Investigaciones Museológicas y Artísticas.

Actividades académicas extracurriculares:

a. Oficio N°0520-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular *I Examen Oficial de Chino Mandarin HSK y KSKK 2019 – Niveles I, II, III, IV, Básico e Intermedio* del Instituto Confucio.
2. Aprobar la nómina y el pago del personal docente y no docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.
3. El coordinador una vez concluida la actividad deberá presentar el informe económico final.

b. Oficio N°0521-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular *Simposio "El sueño, compañero de la humanidad y perspectivas multidisciplinarias"*, que remite la Directora del Instituto de Ciencia y Tecnología.
2. El Coordinador una vez concluida la actividad deberá presentar el informe económico final.

c. Oficio N°0527-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular *III Examen de Diploma de Español como Lengua Extranjera – 2019*, presentado por el Programa de Español de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas".
2. Aprobar la nómina y el pago del personal docente y no docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.
3. El Coordinador una vez concluida la actividad deberá presentar el informe económico final.

d. Oficio N°0529-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular *Introducción a los Sistemas Complejos Adaptativos: Marcos teóricos, innovación e investigación*, que remite el Instituto Peruano del Pensamiento Complejo "Edgar Morín".
2. Aprobar la nómina y el pago del personal docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.
3. El Coordinador una vez concluida la actividad deberá presentar el informe económico final.

e. Oficio N°0536-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular *IV Programa de Cursos Cortos 2019: Redacción Ejecutiva, Desing Thinking y el Pensamiento*



Creativo, Team Coaching Corporal y Organización de Eventos, que remite el Director de la Oficina de Educación Continua.

2. Aprobar la nómina y el pago del personal docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.

f. Oficio N°0537-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular *II Programa de Especialización en Gestión Pública 2019 (modalidad virtual)*, que remite la Oficina de Educación Continua.
2. Aprobar la nómina y el pago del personal docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.
3. El Coordinador una vez concluida la actividad deberá presentar el informe económico final.

g. Oficio N°0538-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular *II Programa de Especialización en Programación Neurolingüística – Nivel Practitioner 2019*, que remite la Oficina de Educación Continua.
2. Aprobar la nómina y el pago del personal docente y no docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.

h. Oficio N°0539-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular *I Programa de Portugués Posgrado 2019*, que remite el Centro de Idiomas.
2. Aprobar la nómina y el pago del personal docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.

i. Oficio N°0540-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular *I Curso de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales*, que remite la Facultad de Ingeniería.
2. Aprobar la nómina y el pago del personal docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.

Reformulaciones de presupuesto:

a. Oficio N°0530-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, la reformulación del presupuesto de la actividad académica extracurricular *Examen Único Nacional de Admisión al Residencia Médico 2019* que remite la Decana de la Facultad de Medicina Humana.



2. Aprobar la nómina y el pago del personal docente y no docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.
3. El Coordinador una vez concluida la actividad deberá presentar el informe económico final.

b. Oficio N°0531-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, la reformulación del presupuesto de la actividad académica extracurricular *Procesos de Admisión al Residencia Médico 2019* que remite la Decana de la Facultad de Medicina Humana.
2. Aprobar la nómina y el pago del personal docente y no docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.
3. El Coordinador una vez concluida la actividad deberá presentar el informe económico final.

Restitución de beca de estudios: Oficio N°0523-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó: restituir, en vía de regularización, 2/5 de beca de estudios al estudiante Pedro Agustín Zúñiga Morales, código 201811930 de la carrera de Medicina Veterinaria, de la Facultad de Ciencias Biológicas, por Convenio con la Policía Nacional del Perú, para el semestre 2019-I.

Beca de estudios: Oficio N°0524-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar, excepcionalmente, el otorgamiento de 2/5 de beca de estudios, por motivos económicos, al estudiante Jorge Luis Pastor Silva, código 201610851, de la carrera de Medicina Humana, de la Facultad de Medicina Humana Manuel Huamán Guerrero, para el semestre 2019-I.

Aplicación extensiva de condición N.S.P.:

a. Oficio N°0515-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar que a la estudiante Cynthia Luz Pizarro Pérez, código 200813253, de la carrera de Administración y Gerencia del Programa Profesional por Experiencia Laboral Certificada, EPEL, se le aplique la condición N.S.P., y se le autorice el pago de la primera y segunda armada del último semestre en el que se registre matriculada en aplicación del acuerdo de Consejo Universitario N°2675-2011.
2. Aprobar que a la estudiante mencionada en el primer punto se le concederá el beneficio de dispensa de pago de la tercera y cuarta armada, bajo el compromiso de que deberá aprobar en el semestre regular inmediato en que registre matrícula mínimo el 50% de los créditos matriculados, caso contrario no podrá solicitar nuevamente acogerse al citado beneficio.

b. Oficio N°0516-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar que a los estudiantes Mario Alberto Fuentes Rivera Meléndez, código 201720042, Yordan Samir Doroteo Pariona, código 201412138, de la carrera de Ingeniería Civil y Rafael Vela Vilca, código 201820845, de la carrera de Medicina Veterinaria, se les aplique la condición N.S.P., y se les autorice el pago de la primera y segunda armada del último semestre en el que se registren matriculados en aplicación del acuerdo de Consejo Universitario N°2675-2011.



2. Aprobar que a los estudiantes mencionados en el primer punto se les concederá el beneficio de dispensa de pago de la tercera, cuarta armada y quinta armada, bajo el compromiso de que deberán aprobar en el semestre regular inmediato en que registren matrícula mínimo el 50% de los créditos matriculados, caso contrario no podrán solicitar nuevamente acogerse al citado beneficio.

c. Oficio N°0526-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar que a la estudiante Sol Giuliana Gago Montes, código 201420281, de la carrera de Ingeniería Civil, se le aplique la condición N.S.P., y se le autorice el pago de la primera y segunda armada del último semestre en el que se registre matriculada en aplicación del acuerdo de Consejo Universitario N°2675-2011.
2. Aprobar que a la estudiante mencionada en el primer punto se le concederá el beneficio de dispensa de pago de la tercera, cuarta y quinta armada, bajo el compromiso de que deberá aprobar en el semestre regular inmediato en que registre matrícula mínimo el 50% de los créditos matriculados, caso contrario no podrá solicitar nuevamente acogerse al citado beneficio.

d. Oficio N°0532-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar que al estudiante Jeremy Landeo Ojeda, código 201820786, de la carrera de Medicina Humana, se le aplique la condición N.S.P., y se le autorice el pago de la primera y segunda armada del último semestre en el que se registre matriculado en aplicación del acuerdo de Consejo Universitario N°2675-2011.
2. Aprobar que al estudiante mencionado en el primer punto se le concederá el beneficio de dispensa de pago de la tercera, cuarta y quinta armada, bajo el compromiso de que deberá aprobar en el semestre regular inmediato en que registre matrícula mínimo el 50% de los créditos matriculados, caso contrario no podrá solicitar nuevamente acogerse al citado beneficio.

Dispensas de pago:

a. Oficio N°0517-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la dispensa y reembolso del 25% del costo del Programa de Titulación por Tesis, a la señorita Ximena Fernanda Haro Matos, código 201312059, de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, por ser hija de docente.

b. Oficio N°0518-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la dispensa y reembolso parcial del pago por derecho de Constancia de Egresada, a la señorita Jimena Cristina Jara Avalos, código 201310980 de la carrera de Arquitectura, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, por ser hija de docente.

c. Oficio N°0519-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la dispensa y reembolso parcial del pago por derecho de Grado Académico de Bachiller, a la señorita Jimena Cristina Jara Avalos, código 201310980 de la carrera de Arquitectura, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, por ser hija de docente.

Grados y Títulos.

Oficio SG-2480/2019.

El Consejo Universitario acordó: otorgar el Grado académico de bachiller, maestro y título profesional, a los ex – alumnos y bachilleres que a continuación se indica:



GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Carrera: Administración

1. Erick Miguel Vallenás Velásquez

Carrera: Administración y Gerencia

1. Luz Eufemia Alderete Flores
2. Carlos Eduardo Ricco Arrunátegui Francia
3. Magali Betsy Baldeón Blas
4. Lourdes Elizabeth Dávalos Araujo
5. Jessica Verónica Gutiérrez Larrea
6. Claudia Alejandra Akemi Higuchi Mendoza
7. Carmen Rosa Huamancusi Cotarma
8. Juan Francisco Meza Vegas
9. Romy Karen Montalva Checa
10. Mylena Haydee Morán Hernández
11. Jorge Luis Ramos Sanchez
12. Manuel Alejandro Velasco Niquén
13. Jessica Mary Vera Morales de Llosa

Carrera: Contabilidad y Finanzas

1. Henry Jonathan Alejandria Mendoza
2. Verónica Amelia López Tasayco
3. Karla Soledad Torres Llanos

Carrera: Administración de Negocios Globales

1. Brenda Fatima Granda Miranda
2. Dayana Rocio Ramírez Flores
3. Romy Milagros Reyna Hurtado
4. Jimi Francis Silvestre Julca
5. Carolina Laleska Vela Caro

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Carrera: Psicología

1. Rigel Sofía Huihua Barreda

FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS

Carrera: Traducción e Interpretación

1. Eunice Grace Daga Manrique
2. Nuria Alexandra Mehan Terrones
3. Sandra Paola Morán Bertrán
4. Ana Belén Tang Romero

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Carrera: Enfermería

1. Ingrid Melany Chacón Aponte
2. Raquel Olinda Charcape Padilla

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Carrera: Derecho

1. Maximo Alejandro Lira Seminario



TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Licenciada en Biología

1. Giovanna Fabiola Romani Soto

Medica Veterinaria

1. Luz Diana Mori Malaver

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Licenciado en Administración

1. Carlos Fernando Ezcurra de los Rios

Licenciada en Administración y Gerencia

1. Yosselyn Del Carmen Amado Rodríguez
2. Fiorela Noemi Pacasi Cubillas
3. Patricia María Peishot Del Aguila

Contador(a) Público(a)

1. Sonia Alessandra Paredes Huaraz
2. Carlos Ernesto Ruiz Muñoz

Licenciado en Administración de Negocios Globales

1. José Manuel Alarcón Lizonde

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Licenciada en Psicología

1. Nathaly Graciela Haro Castro
2. Vania Alexandra Muñoz Pequeño

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Médica Cirujana

1. Sandra Luciana Mendoza Cernaqué

Especialista en Ginecología y Obstetricia

1. Corina Salomé Hidalgo Mori
2. Geraldine Stefany Medina Gutierrez

Especialista en Anestesiología

1. Leidianny Lizet Coronel Soto
2. Selene Rubí Peña García
3. Raúl Posso Rosales

Especialista en Endocrinología

1. Rafael Rojas Egoavil

Especialista en Neumología

1. Claudia Yncarroca Huapaya

Especialista en Patología Clínica

1. Luis Martín Montenegro Mayorga



GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA

Maestro en Ingeniería Informática con Mención en Ingeniería de Software

1. Einstein Manuel Novoa Tafur

Maestra en Arquitectura y Sostenibilidad

1. Julissa Geni Matías Flores

REVALIDACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Médico(a) Cirujano(a)

1. Rosa Ines Olivarez Mendoza
2. Jenny Carolina Molina Sulbarán
3. Anyelo Yupanqui Choque
4. Wendy Yoridey Salazar Tisnado
5. Evelyn Ross Cusihuaman Yuca
6. Jeormar Javier González Colina
7. Jean Carlos Carihua Durand
8. Frank Alexander Torres Huasupoma
9. Víctor José Ramón Blanco López
10. Wendys Katuska Fuenmayor Graterol
11. Luis Alberto Umeres Escobar
12. Diana Santos Maldonado



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
SECRETARÍA GENERAL

ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA
Secretario General